

**TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA  
FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas del día catorce de diciembre del año dos mil veintidós, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Segunda 1202 de la colonia Centro, la Lic. María de Lourdes Bencomo Padrón, Titular del Área Coordinadora de Archivos, la Lic. Laura Renata Muñoz Bojorges, Agente del Ministerio Público en su calidad de suplente de la Dirección Jurídica y de Extinción de Dominio, designada mediante oficio FACH-DJED-0097/2022 de fecha once de julio del año en curso, el C.P. José Heriberto González Prieto, Director Administrativo y el Lic. Edgar Guadalupe Rivero Soto, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación, quienes integran el Grupo Interdisciplinario de Archivos, así como la Lic. Nidia Aidin Orpinel Pizarro, Encargada del Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Lic. Zulma Nayeli Castañón Holguín, Visitadora General, la Ing. Yoshi Karina Fong Nájera, Directora de Inteligencia Delictiva, Patrimonial, Financiera y Fiscal, el Mtro. Leonel Rodríguez Grajeda, Jefe de Departamento de Comunicación Social, el Lic. Jhoan Cristóbal Chavira Romero, Auxiliar Especializado y Responsable de Archivo de Tramite en su calidad de suplente de la Vicefiscalía de Investigación y Procesos, designado mediante oficio FACH-VIP-0034/2021 de fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno y Lic. Edgar Francisco Beltrán Ocón, Inspector Jefe Subcoordinador Regional del Departamento de Coordinación de Fiscalías Especializadas adscrito a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, estos últimos, en su calidad de unidades productoras de documentación; todas y todos convocados mediante oficio número FACH-ACA-0064/2022 de fecha nueve de diciembre del presente año, suscrito por la Lic. María de Lourdes Bencomo Padrón, Titular del Área Coordinadora de Archivos, para celebrar la Tercer Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley General de Archivos y su correlativo de la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua; 98, fracción VIII, del Reglamento Interno de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua; 8, 10, 13, 15 fracción I, 17 párrafo primero, 19, 20, 22, 24 y 25 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua. -----  
En uso de la palabra la Titular del Área Coordinadora de Archivos da la bienvenida y procede a iniciar sesión: -----

**----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**PRIMERO.-** La Lic. María de Lourdes Bencomo Padrón, Titular del Área Coordinadora de Archivos y moderadora en la presente Sesión, en uso de la voz manifiesta que respecto a la Mtra. Brenda Belén Flores Bernés, Titular de la Unidad de Transparencia no fue posible notificarle la convocatoria de la presente sesión debido a la licencia médica con que cuenta desde el pasado seis de diciembre del año en curso; posteriormente procede a revisar la asistencia de las personas que integran el Grupo Interdisciplinario de Archivos, así como de las unidades productoras de documentación, verificando que se encuentran presentes la totalidad de las personas convocadas, por lo que se declara instalada formalmente la Tercer Sesión Ordinaria al existir Quorum Legal; acto seguido se les hace saber que de conformidad con el artículo 24 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario todos los acuerdos que en esta Sesión se tomen serán válidos y obligatorios para todas las unidades, así como para todo el personal que integra la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua. -----

**SEGUNDO.-** La Lic. María de Lourdes Bencomo Padrón, Titular del Área Coordinadora de Archivos, solicita a quienes asisten a la Tercer Sesión Ordinaria realizar una modificación al orden del día notificado, esto respecto al número 4 "Presentación del Informe Anual de Actividades 2022 del Área Coordinadora de Archivos", para quedar de la siguiente manera: -----

- I. Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal. -----
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- III. Revisión y aprobación, en su caso, de diversas Fichas Técnicas de Valoración Documental correspondientes a las Secciones 1C, 2C, 4C, 5C, 6C, 8C, 12C, 1S y 2S. -----
- IV. Presentación del Tercer Informe de Avances al Cumplimiento del PADA 2022. -----
- V. Asuntos generales. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Lo anterior toda vez que, la presentación del informe anual se considera conveniente realizarlo en el mes de enero de 2023, a fin de que se incluyan todos los avances y logros alcanzados por el Área Coordinadora de Archivos gracias al trabajo en conjunto con las Unidades Administrativas, siendo que, de presentarlo en este momento se dejarían fuera actividades del mes de diciembre. Por lo que, solicita manifiesten su aprobación respecto al nuevo Orden del Día propuesto y lo somete a votación de quienes integran el Grupo Interdisciplinario, votando a favor de la modificación de forma **UNANIME**, por lo que se aprueba el Orden del Día de la Tercer Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua propuesto, procediendo a desahogar el mismo. -----

**TERCERO.-** En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Titular del Área Coordinadora de Archivos manifiesta que desde el mes de enero se dio inicio al proceso de elaboración de Fichas Técnicas de Valoración Documental en lo subsecuente FTVD, que éste ha sido un camino largo de recorrer debido a los cambios institucionales sufridos, la ausencia de titulares de áreas como la Vicefiscalía de Investigación y Procesos y de la Dirección Jurídica y de Extinción de Dominio y la carga de trabajo de los responsables de archivo de trámite, sin embargo, se ha logrado un avance considerable durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso en cuestión de elaboración de FTVD. Procediendo a someter a revisión las FTVD, manifestando la Licenciada Laura Renata Muñoz Bojorges suplente de la Dirección Jurídica y de Extinción de Dominio, que propone que las FTVD correspondientes a las funciones que realizan la Dirección Jurídica y de Extinción de Dominio y la Vicefiscalía de Investigación y Procesos sean valoradas y aprobadas una vez que se cuente con la designación de personas titulares de las mismas, aunado a lo anterior, se considera necesaria la presencia de la persona Titular del área sustantiva de la Vicefiscalía que pudiese ser escuchado referente a los términos de conservación de las carpetas de investigación, siendo crucial su punto de vista, esto, a fin de prever las modificaciones que estime necesarias; por lo que, se somete a consideración de las personas presentes la propuesta realizada por la Lic. Muñoz, manifestando su conformidad respecto a la misma y votando a favor de manera **UNANIME**, por lo que se procede a la revisión y análisis únicamente de las siguientes FTVD: -----

En relación a las FTVD 4C.5 "Nómina de personal", 5C.5 "Libros Contables", 5C.17 "Registro y Control de Pólizas de Egreso", 5C.18 " Registro y Control de Póliza de Ingresos", 5C.19 "Póliza de Diario", 5C.23 "Conciliaciones", 5C.24 "Estados Financieros", 5C.26 "Estado del Ejercicio del Presupuesto (reportes, seguimiento, adecuaciones evaluación de gestión, etc.)", 8C.17.1 "Control de correspondencia recibida", 8C.17.2 "Control de correspondencia enviada", 12C.5 "Sesiones de Información / Comité de Transparencia", 12C.6 "Solicitudes de Acceso a la Información", 12C.7 "Publicaciones en el Portal de Transparencia / PNT" y 12C.6.1 "Recursos de Revisión", del análisis

realizado a las mismas, no se advierte la necesidad de modificación alguna, estimándose los plazos de conservación y su técnica de selección adecuados y congruentes con las necesidades y la función que respaldan. Aprobándose las mismas de manera **UNANIME** por quienes integran el Grupo Interdisciplinario. -----

En cuanto a las restantes FTVD sometidas a revisión por parte del Grupo Interdisciplinario se proponen las siguientes modificaciones respecto los plazos de conservación y en su caso la técnica de selección establecidos en las FTVD que a continuación se analizan: -----

Serie/Subserie	Modificación	Justificación
4C.3 "Integración de expediente único"	Archivo Trámite - 1 año Archivo Concentración - 34 años Total - 35 años	Se estima conveniente la modificación del plazo de conservación en archivo de concentración y en consecuencia el plazo total, planteado en la misma (6 años), esto tomando en consideración el promedio de vida laboral de una persona.
4C.22 "Capacitación continua y desarrollo profesional del de las áreas administrativas"	Archivo Trámite - 1 año Archivo Concentración - 6 años Total - 7 años	Atendiendo al plazo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la prescripción de las faltas administrativas graves artículos 49, 74 y 79.
10C.9.1 Quejas y denuncias de actividades públicas "Gestión inmediata"	Archivo Trámite - 1 año Archivo Concentración - 4 años Total - 5 años	Atendiendo al plazo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la prescripción de las faltas administrativas no graves artículo 49, 74 y 79.
10C.9.2 Quejas y denuncias de actividades públicas "Investigación"	Archivo Trámite - 2 años Archivo Concentración - 5 años Total - 7 años Técnica selección - Muestreo	Atendiendo al plazo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la prescripción de las faltas administrativas no graves artículo 49, 74 y 79.
2S.1.1 Informes Analíticos "Ficha delictiva"	Archivo Trámite - 1 año Archivo Concentración - 9 años Total - 10 años Técnica selección - Eliminación	Se estima dicho plazo de conservación, toda vez que los expedientes que se generan en la Dirección de Inteligencia Delictiva, Patrimonial, Financiera y Fiscal, sirven de soporte y comprobación de la función que se realiza en la misma, por lo que se propone la ampliación del plazo de conservación total; sin embargo se advierte que una vez concluidos los plazos de conservación en archivo de trámite y concentración (10 años), se realizará su eliminación (previa digitalización), toda vez que la información contenida en los mismos se encuentra resguardada dentro de la serie 1S.1 relativa a las carpetas de investigación que se
2S.1.2 Informes Analíticos "Red de vínculos"	Archivo Trámite - 1 año Archivo Concentración - 9 años Total - 10 años Técnica selección - Eliminación	
2S.1.3 Informes Analíticos "Productos de Inteligencia"	Archivo Trámite - 1 año Archivo Concentración - 9 años Total - 10 años	

	Técnica selección - Eliminación	resguardan en la Vicefiscalía de Investigación y Procesos y dicha serie (1S.1) al contener valores secundarios, se tiene prevista su transferencia secundaria mediante la técnica de selección de muestreo.
2S.1.4 Analíticos "Dictámenes"	Archivo Trámite - 1 año	
	Archivo Concentración - 9 años	
	Total - 10 años	
	Técnica selección - Eliminación	

Manifestando la Moderadora que una vez que se realicen las modificaciones antes descritas, serán sometidas de nueva cuenta a revisión y en su caso, aprobación de quienes integran el Grupo Interdisciplinario. -----

**CUARTO.-** En cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, la Titular del Área Coordinadora de Archivos procede a presentar el Tercer Informe de Avances de Cumplimiento al PADA 2022, dando lectura y explicación del mismo a las personas asistentes. -----

Al concluir la presentación, se solicita a los presentes indiquen si existe alguna manifestación respecto del mismo, manifestando que no tienen observaciones al respecto. -----

**QUINTO.-** Atendiendo al punto de Asuntos Generales, la Titular del Área Coordinadora de Archivos y Moderadora manifestó que a la fecha se ha venido trabajando con los Responsables de Archivo de Trámite (RAT) de la Unidad de Transparencia y de la Vicefiscalía de Investigación y Procesos en la elaboración del Inventario General de Archivo de Trámite, quedando concluido el correspondiente a la Unidad de Transparencia; asimismo, se remitió a las y los RAT de las diversas Unidades Administrativas el formato de Inventario General de Archivo de Trámite y su instructivo para su elaboración, con la finalidad de conocer el acervo documental institucional, en el entendido de que, una vez que se encuentre instalado el Archivo General del Estado se remitirán los instrumentos archivísticos para su validación.-----

De igual forma, es importante señalar que el número de RAT se incrementó, en particular en la Dirección Administrativa, ya que fueron designados por el titular de la misma un RAT por departamento, lo cual incrementó la elaboración de FTVD como se pudo apreciar en el tercer informe presentado en la presente sesión, esto agilizará los procesos y la elaboración de instrumentos de control y consulta. -----

Una vez manifestado lo anterior, la Moderadora preguntó a las y los presentes si tenían alguna duda al respecto o algún asunto general que tratar, manifestando que no tienen nada que agregar, por lo que, al no haber más asuntos generales que tratar. -----

**SEXTO.-** Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión y agotados los puntos del Orden del Día, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día catorce de diciembre del dos mil veintidós, se procede a la Clausura de la Tercer Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos, y una vez leído el contenido de la presente acta, la firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar. -----



**LIC. MARÍA DE LOURDES BENCOMO PADRÓN**  
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS



**LIC. LAURA RENATA MUÑOZ BOJORGES**  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO



C.P. JOSÉ HERIBERTO GONZÁLEZ PRIETO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. EDGAR GUADALUPE RIVERO SOTO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

LIC. YOSHI KARINA FONG NÁJERA  
DIRECTORA DE INTELIGENCIA DELICTIVA,  
PATRIMONIAL, FINANCIERA Y FISCAL

LIC. NIDIA AIDÍN ORPINEL PIZARRO  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA  
ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN

LIC. ZULMA NAYELI CASTAÑÓN HOLGUÍN  
VISITADORA GENERAL

MTRO. LEONEL RODRÍGUEZ GRAJEDA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. JHOAN CRISTOBAL CHAVIRA ROMERO  
AUXILIAR ESPECIALIZADO EN SU CALIDAD  
DE SUPLENTE DE LA VICEFISCALIA DE  
INVESTIGACIÓN Y PROCESOS

LIC. EDGAR FRANCISO BELTRÁN OCÓN  
INSPECTOR SUBCOORDINADOR REGIONAL  
DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE  
FISCALÍAS ESPECIALIZADA ADSCRITO A LA  
FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Tercer Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, de fecha 14 diciembre de 2022.

